



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Querétaro-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Yucatán

## DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS. ACTUALIZACIÓN".

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado "LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS. ACTUALIZACIÓN", en los siguientes términos:

### CONSIDERANDOS

1. El 04 de diciembre del 2019 en la Séptima Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados. Actualización".
2. El Proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión)", por el periodo que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. El 13 de enero del 2020 en la Tercera Sesión Extraordinaria del COMERI, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga solicitada por el proyectista, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, amplía el término para emitir el dictamen respectivo.
4. En la Primera Sesión Ordinaria del COMERI, celebrada el 29 de enero del 2020 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable.**
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el COMERI emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** El proyecto normativo titulado "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados. Actualización" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

**SEGUNDO.** En la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 29 de enero del 2020, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el **dictamen favorable.**



COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campus: Estación de Montecillo, Puebla-San Luis Potosí-Tehuacan-Viñacruz

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

**CUARTO.** Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados. Actualización" se incluirá como instrumento vigente en la Normateca Interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinte.


## COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

  
**LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMERI

  
**MTRD. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO

### VOCALES


  
**DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
**DR. MARTINIANO CASTRO POOCA**  
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

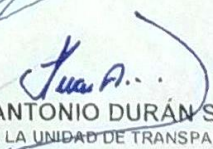
  
**L.C. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO**  
JEFA DEL DEPTO. CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

  
**C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

  
**LIC. EDGAR REYNA ALPIO**  
Encargado del Archivo General

  
**M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACÓN CHÁVEZ**  
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

  
**LIC. MAURICIO DAVID REYES REYES**  
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS AL PERSONAL

  
**LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
**C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA**  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS